1. **PODER EJECUTIVO**

**Ética pública**

|  |  |
| --- | --- |
| **Acción** | **Potencial**  **Institución responsable** |
| * Presentación del Proyecto de Ley de Conflicto de Interés al Congreso:   “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”. | SENAC/GC-PR |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>  “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021)”. | SENAC/CGR/ENIT |
| * Elaboración de Proyecto de Ley de regulación de cabildeo (lobby). | SENAC |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto del Proyecto de Ley la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil   “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL” | MH |

**Acceso a la información pública y participación ciudadana**

|  |  |
| --- | --- |
| * Conformación de la Mesa Técnica de Transparencia que integre a instituciones encargadas de impulsar políticas de transparencia con el fin de coordinar acciones que promuevan el acceso a la información pública. | SENAC/STP/MH/SFP/  MITIC/MJ |

|  |  |
| --- | --- |
| * Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas al ciudadano, con la apertura de datos de información sobre la planificación y la ejecución del gasto público impulsado por el Estado, poniendo especial énfasis en la gestión de la pandemia del COVID-19.   - Continuar labores de fortalecimiento del portal Rindiendo Cuentas (Mapa de Inversiones)  - Mantener actualizado el módulo Covid-19  - Mantener actualizado el módulo de inversiones públicas.  - Fortalecer el módulo Paraguay en Resultados (de planificación y presupuesto) | SENAC/MH/STP/MITIC |
| * Tablero de Gestión de Gobierno | STP |
| * Elaboración del Portal de Transparencia Activa y tablero de control de cumplimiento de la Ley N° 5.282/14 | SENAC |
| * Promoción de mecanismos de participación ciudadana por medio de la Mesa Conjunta de Gobierno Abierto, como espacio de acompañamiento a la implementación de los compromisos del PAGA y las políticas de integridad impulsadas por el ENIT. | STP/SENAC/ENIT |
| * Estructuración de las mesas sectoriales para la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025), para la promoción de la cultura de integridad en los distintos ámbitos de la sociedad y el Estado. * Sector empresarial. * Sector cooperativo. * Sector académico. * Sector juvenil. * Gobiernos locales. | SENAC/ENIT |
| * Fortalecimiento de los Comités de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) institucionales. A fin de afianzar los niveles de cumplimiento de transparencia y el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana desde las instituciones. | SENAC |

**Fortalecimiento del sistema de integridad y anticorrupción**

|  |  |
| --- | --- |
| * Elaboración del Proyecto de ley de fortalecimiento de la SENAC. Ley Orgánica de la SENAC. | SENAC |
| * Elaboración del Proyecto de Ley de protección al denunciante. | SENAC/MP/CGR |
| * Actualización del portal de denuncias de anticorrupción con protección del denunciante, mecanismos de interacción y seguimiento. | SENAC |

**Control al sistema de compras públicas**

|  |  |
| --- | --- |
| * Impulso de la aplicación del procedimiento de audiencias públicas como un mecanismo de participación durante la etapa preparatoria en la elaboración de pliegos. | DNCP |
| * Desarrollo de red flags de acceso público (banderas rojas) sobre aspectos relacionados a la compra pública para fomentar el control ciudadano. | DNCP |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de suministros y contrataciones públicas   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123482>  “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” | DNCP/MH/STP |

**Integridad en el sistema educativo**

|  |  |
| --- | --- |
| * Incorporación de los principios éticos y valores de integridad como eje transversal en los currículos de todos los niveles del sistema educativo, en la formulación del Plan Nacional de Transformación Educativa PNTE 2030. | MEC/SENAC/ENIT |

1. **PODER LEGISLATIVO**

|  |  |
| --- | --- |
| * Detalle del Plan de Acción de Parlamento Abierto. | PL |
| * Mesa de coordinación con comisiones parlamentarias y actores intersectoriales para promoción de audiencias y debate público referente a proyectos normativos vinculados a integridad y anticorrupción: * Promoción del debate para la aprobación del Proyecto de Ley de insumo   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123482>  “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”   * Promoción del debate para la aprobación del Proyecto de Ley la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil   “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA CARRERA DEL SERVICIO CIVIL”   * Promoción del debate sobre Proyecto de Ley de protección de datos personales.   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/123459>  “PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PARAGUAY, PRESENTADO POR VARIOS DIPUTADOS NACIONALES”   * Promoción del debate sobre Proyecto de Ley de participación ciudadana.   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/103958>  PROYECTO DE LEY: DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA   * Promoción del debate del Proyecto de Ley de Conflicto de Interés al Congreso:   “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”   * Promoción del debate del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>  QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021).   * Y todas las leyes de integridad y anticorrupción que sean presentadas en cumplimiento del PNI. | PL |

1. **INICIATIVAS PARA EL PODER JUDICIAL**

**Gestión del sistema de Justicia**

|  |  |
| --- | --- |
| * Avance en la implementación del expediente electrónico abarcando diversas instancias y circunscripciones del Poder Judicial en el país. | CSJ |
| * Fortalecimiento del desempeño de los juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado. | CSJ |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia y control ciudadano en la CSJ, a través del observatorio de casos judiciales y la transmisión en vivo de los casos de corrupción y otros casos emblemáticos analizados en el pleno de la Corte. | CSJ |

**Gestión para la designación de Magistrados**

|  |  |
| --- | --- |
| * Impulso de normativas que establezcan criterios de idoneidad e integridad para ocupar cargos de ministros de la Corte, Fiscalía General, Defensoría General, Sindicatura General de Quiebras, jueces, fiscales y defensores públicos. | CM |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano a través de las transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo de la Magistratura y la disponibilización al público de las minutas y resoluciones. | CM |

**Protección a denunciantes de hechos de corrupción**

|  |  |
| --- | --- |
| * Elaboración del Proyecto de Ley de protección al denunciante. | MP/SENAC/CGR |

**Enjuiciamiento de Magistrados**

|  |  |
| --- | --- |
| * Introducción del expediente electrónico con vista a transparentar la gestión y reducir la mora del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM). | JEM |
| * Fortalecimiento de los mecanismos de control ciudadano a través de las transmisiones en vivo de las sesiones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la disponibilización al público de las minutas y resoluciones. | JEM |

1. **ORGANISMOS EXTRA PODER**

|  |  |
| --- | --- |
| * Mantener actualizado el Portal de datos abiertos elaborado de la CGR. | CGR |
| * Seguimiento a la aprobación del Proyecto de Ley de apertura de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios.   <http://silpy.congreso.gov.py/expediente/124579>  “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS Y DEROGA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY Nº 5033/13; Y SU MODIFICATORIA, (PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ABG. CAMILO BENÍTEZ, POR NOTA CGR N° 5129, DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DEL 2021)”. | CGR/SENAC |